



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 119 — Año XXIII — Legislatura VI — 15 de marzo de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana 5198

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial 5198

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués 5198

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport . . 5198

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón 5199

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 47/05, sobre la caracterización de la Comunidad Autónoma de Aragón	5199
Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón	5200
Proposición no de Ley núm. 49/05, sobre el Libro Blanco de la Vivienda y nueva ley integral	5200
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana	5201
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya	5201
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués	5202
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport	5203

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 46/05, sobre el homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	5203
Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5204

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón	5205
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales	5205

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón	5206
Interpelación núm. 18/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del sector energético y al ahorro y eficiencia energética en Aragón	5207
Interpelación núm. 19/05, relativa a la política tributaria del Gobierno de Aragón en relación con las grandes superficies comerciales	5207
Interpelación núm. 20/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural	5208

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 328/05, relativa al servicio de Ginecología del Centro de Especialidades de Monzón (Huesca)	5208
Pregunta núm. 329/05, relativa a la Residencia San Blas de Fonz (Huesca)	5209
Pregunta núm. 340/05, relativa a la vía pecuaria denominada «el Cordel de Zaragoza» en la ciudad de Huesca	5209
Pregunta núm. 341/05, relativa a la construcción de viviendas de protección en la ciudad de Huesca	5209

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 330/05, relativa a los pasos transpirenaicos de Somport, Portalet y Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 5210

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 287/05, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón 5210

Pregunta núm. 288/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua 5211

Pregunta núm. 289/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A. 5211

Pregunta núm. 290/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A. 5211

Pregunta núm. 291/05, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A. 5212

Pregunta núm. 292/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A. 5212

Pregunta núm. 293/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval 5212

Pregunta núm. 294/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A. 5213

Pregunta núm. 295/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. 5213

Pregunta núm. 296/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. 5214

Pregunta núm. 297/05, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento 5214

Pregunta núm. 298/05, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón 5214

Pregunta núm. 299/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A. 5215

Pregunta núm. 300/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2007 5215

Pregunta núm. 301/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos 5215

Pregunta núm. 302/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L. 5216

Pregunta núm. 303/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. 5216

Pregunta núm. 304/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. 5216

Pregunta núm. 305/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel) 5217

Pregunta núm. 306/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A. 5217

Pregunta núm. 307/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A. 5217

Pregunta núm. 308/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. 5218

Pregunta núm. 309/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. 5218

Pregunta núm. 310/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	5219
Pregunta núm. 311/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa)	5219
Pregunta núm. 312/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Savia Capital Inversión, S.A.	5219
Pregunta núm. 313/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.	5220
Pregunta núm. 314/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A.	5220
Pregunta núm. 315/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Dramático de Aragón, S.A.	5220
Pregunta núm. 316/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (Sodemasa)	5221
Pregunta núm. 317/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	5221
Pregunta núm. 318/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón	5222
Pregunta núm. 319/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga)	5222
Pregunta núm. 320/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Zaragoza Logistics Center	5222
Pregunta núm. 321/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	5223
Pregunta núm. 322/05, relativa a la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel)	5223
Pregunta núm. 323/05, relativa al servicio de lavandería del Hospital Obispo Polanco de Teruel	5223
Pregunta núm. 324/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín	5224
Pregunta núm. 325/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín	5224
Pregunta núm. 326/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín	5225
Pregunta núm. 327/05, relativa a adjudicaciones y licitaciones de contratos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte	5225
Pregunta núm. 331/05, relativa al concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de un vehículo para representación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo	5225
Pregunta núm. 332/05, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza	5226
Pregunta núm. 333/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina al crecimiento demográfico de la zona	5226
Pregunta núm. 334/05, relativa a la posibilidad de contar con el solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil en La Almunia para la ampliación de servicios educativos	5227
Pregunta núm. 335/05, relativa a gestiones encaminadas a la ampliación de servicios educativos en La Almunia de Doña Godina	5227
Pregunta núm. 336/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca)	5228
Pregunta núm. 337/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca)	5228
Pregunta núm. 338/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca)	5229

Pregunta núm. 339/05, relativa al Cluster del Carbonato Cálcico en la localidad de Belchite	5229
Pregunta núm. 342/05, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Teruel	5229
Pregunta núm. 343/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel	5230

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya	5230
---	------

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales	5231
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	5231
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	5231
--	------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura ..	5231
---	------

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación y Cultura	5232
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con la movilidad urbana de Zaragoza y su área metropolitana, establezca como destino prioritario de los recursos económicos que aporte a la ciudad de Zaragoza las inversiones en las necesarias infraestructuras de movilidad urbana tales como la red de cercanías o el metro ligero.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con las organizaciones empresariales, agentes socioeconómicos, colegios profesionales y las asociaciones de consumidores y usuarios, prevea y aplique un conjunto de medidas destinadas a hacer frente al intrusismo, mediante la creación de una Mesa contra el intrusismo en Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar inmediatamente los trabajos de la ponencia de las obras del Pacto del Agua encargada de abordar la problemática del Embalse de Biscarrués.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que se continúen realizando cuantas gestiones sean necesarias ante el Gobierno francés y la Comisión Europea al objeto de la inmediata apertura al tráfico de la carretera RN-134, que comunica Francia con España a través del Túnel del Somport.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.3.Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a:

1. Solicitar al Gobierno central que complete, en el plazo de tiempo más breve posible, el desarrollo legislativo y normativo estatal relacionado con la prevención y control del ruido, como cuestión previa necesaria a la elaboración de la normativa autonómica, que deberá abordarse desde la máxima participación social.

2. Trasladar a los ayuntamientos de los municipios aragoneses, de forma respetuosa con la autonomía local, la conveniencia de desarrollar unas ordenanzas municipales relativas al control del ruido y las vibraciones.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 47/05, sobre la caracterización de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/05, sobre la caracterización de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la caracterización de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate sobre el Plan Ibarretxe que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el pasado día 1 de febrero, el Presidente del Gobierno español, señor Rodríguez Zapatero, expresó que «nadie debe tener ningún complejo porque unos ejerzan autonomía y otros una soberanía limitada», refiriéndose, como es obvio, a las distintas Comunidades Autónomas.

Como el asunto tiene suficiente importancia objetiva, como no queda claro quién es quién y como a Aragón, que en estos momentos trabaja parlamentariamente en la reforma de su Estatuto de Autonomía, le convendría conocer en cuál de las dos categorías le encuadra el Gobierno Central, se justifica la presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de conocer si, en el futuro, Aragón estará entre las Comunidades que «ejercen autonomía» o entre las que ejerzan «una soberanía limitada», o si ese asunto se dejará a la determinación de las Cortes de Aragón cuando aprueben la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/05, sobre la siniestralidad laboral en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la siniestralidad laboral en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la siniestralidad laboral se ha puesto de manifiesto en el último informe del Justicia de Aragón, publicado en 2004.

Son patentes las carencias y retos de nuestra Comunidad Autónoma en este campo y significa un problema de primera magnitud, con un constante «goteo» de accidentes laborales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a planificar y dotar presupuestariamente un «Plan Renove» de máquinas y utillajes obsoletos, con especial incidencia en el sector de la construcción y en el ámbito de la pequeña empresa.

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 49/05, sobre el Libro Blanco de la Vivienda y nueva ley integral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/05, sobre el Libro Blanco de la Vivienda y nueva ley integral, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Libro Blanco de la Vivienda y nueva Ley Integral, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Adicional Quinta de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de Vivienda Protegida, aprobada por estas Cortes y que entró en vigor el día 1 de enero de 2004, dice literalmente: «Presentación a las Cortes de Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón. En el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta Ley el Gobierno de Aragón remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón comprensivo de la regulación integral de la materia y, en particular, de las garantías que hayan de establecerse para la protección del consumidor y la estatal de edificación, las garantías de la calidad y la habitabilidad de los edificios, el régimen jurídico de la vivienda protegida y el régimen sancionador. Previamente a la presentación de este Proyecto de Ley, el Gobierno de Aragón redactará un Libro Blanco de la Vivienda».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, habiendo transcurrido el plazo máximo otorgado por la Disposición Adicional Quinta de la Ley

24/2003, de 26 de diciembre, instan al Gobierno de Aragón a cumplir lo preceptuado en la misma sobre medidas urgentes de política de Vivienda Protegida y, en tal sentido, a presentar en estas Cortes en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón.

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana, publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 2004, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2.º.

MOTIVACIÓN

Por considerarse incompatible con el punto 1.º

Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 153/04, relativa a la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Mantenga el apoyo al convenio firmado en marzo de 2002 en la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad y que, si el mismo se amplía, entre los nuevos instrumentos o infraestructuras a incluir se encuentren, al menos, aquellos que se corresponden con el enunciado del primer punto».

MOTIVACIÓN

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 101, de 23 de diciembre de 2004, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el punto 1, después de «consenso social» y hasta el final del párrafo, por: «y político, de acuerdo con lo establecido en la Proposición no de Ley aprobada en abril de 1999 sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la Plaza de los Sitios de Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 8 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 2.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 8 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el Embalse de Biscarrués.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir, después de «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a», por: «solicitar a la Comisión del Agua que la planificación de los trabajos de la Ponencia sobre obras conflictivas tenga previsto el estudio de la problemática del embalse de Biscarrués al objeto de abordarlo en el plazo de tiempo más breve, en todo caso siempre antes del próximo mes de junio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 8 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/05, relativa al Embalse de Biscarrués.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición, por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar los trabajos de la Ponencia de la obras del Pacto del Agua, encargada de abordar, entre otros, la problemática del embalse de Biscarrués.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo

201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/05, relativa a la reapertura del paso del Somport.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón respaldan las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España ante el Gobierno Francés e instan a continuarlas con objeto de conseguir la inmediata apertura para todo tipo de tráfico de la carretera que comunica Francia con España a través del túnel del Somport.»

MOTIVACIÓN

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 46/05, sobre el homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/05, sobre el homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, para su tramitación en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de enero se celebró en el Congreso de los Diputados la primera Conmemoración oficial de ámbito estatal en memoria del Holocausto, coincidiendo con el 60 aniversario de la Liberación del campo de exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau por las tropas del ejército soviético. El acto inauguró la celebración del «Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad».

Al recuerdo del sufrimiento del pueblo judío se sumó, en esa ocasión, el de los más de 10.000 republicanos españoles que sufrieron y murieron en los campos nazis de Mauthausen, Dachau, Buchenwald, Oranienburg-Sachsenhausen, Neuengamme, Flossenbürg... Todos juntos, víctimas judías y combatientes españoles antifranquistas y antinazis fueron recordados y homenajeados en lo que fue el primer reconocimiento oficial del sacrificio de los luchadores españoles de la Segunda República también durante la Segunda Guerra Mundial contra la barbarie nazi y fascista. La asociación «Amical de Mauthausen» ocupó en el desarrollo del Homenaje el mismo

lugar que la Comunidad Judía e intervino en nombre de la dignidad de las víctimas españolas.

De esta forma, se inició el proceso de restitución de una parte de la memoria reciente y viva de la Historia: la contribución española en la desigual y digna lucha contra el nazismo y fascismo en el siglo XX.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que la declaración del 27 de enero como «Día oficial de la memoria del Holocausto y la prevención de los crímenes contra la Humanidad», como recuerdo y homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, incluya una especial referencia a los republicanos y republicanas que combatieron esas terroríficas ideologías y trabajaron por una España y una Europa democráticas, justas y solidarias, sufriendo también por ello persecución, marginación, represión, muerte.

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2004 se produjo un cambio de criterio por parte del Gobierno de Aragón en lo que respecta a la finalidad de las subvenciones que anualmente se convocan mediante las órdenes de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, para actuaciones a desarrollar por las entidades locales en lo relativo al medio natural y desarrollo sostenible.

Es obvio decir que este cambio sobre estos criterios de reparto, en el que se fijaba un criterio determinado o finalidad a la hora de ejecutar inversiones por parte de las entidades locales afectadas por lo que son Espacios Naturales Protegidos, Refugios de Fauna Silvestre o reservas de caza, ha generado importantes discrepancias sobre la finalidad de las ayudas.

Parece evidente que no todo tipo de restricciones medioambientales por parte del Gobierno de Aragón puedan obligar a las entidades locales afectadas a reinvertir las compensaciones económicas en unos fines concretos o determinados, afectados todos ellos al medio ambiente, ya que generan situaciones de desigualdad que no pueden ni deben consentirse, debiendo, por lo tanto, ser corregidas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Las compensaciones económicas percibidas por las entidades locales por las restricciones en la tala de árboles y caza puedan ser destinadas a los fines que los afectados estimen oportunos.

2. Se efectúen las modificaciones legales necesarias para dar cumplimiento al punto anterior.

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 1(bis) del siguiente tenor:

«1(bis).— El Gobierno de España en el desarrollo legislativo y normativo relacionado con la ponencia y control del ruido, contemplará la financiación necesaria y suficiente a transferir a las administraciones competentes, para la aplicación efectiva de la mencionada competencia.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el

artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los puntos 1 y 2 de la moción, por el siguiente texto:

«1. Solicitar al Gobierno central que complete, en el plazo de tiempo más breve posible, el desarrollo legislativo y normativo estatal relacionado con la prevención y control del ruido, como cuestión previa necesaria a la elaboración de la normativa autonómica, que deberá abordarse desde la máxima participación social.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido

en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el siguiente texto de la parte inicial de la Moción: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la firma de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte [...]»,

por este otro texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Zaragoza —así como cualquier otra entidad local que lo solicite— [...]»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a diez de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la expresión «la cantidad económica correspondiente» por «el compromiso económico del Gobierno».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a diez de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Tras «medidas de Intervención Educativa para el alumnado», incorporar el siguiente texto: «de Educación Secundaria Obligatoria de los centros públicos».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a diez de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/05, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Diputación General, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido

en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General la siguiente Interpelación relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, relativa a las acciones para posibilitar la conversión de la línea ferroviaria de Canfranc en un Corredor Ferroviario Transfronterizo, el Gobierno central señalaba que «... durante la última Cumbre Bilateral Hispano-Francesa celebrada en Zaragoza, el pasado día 7 de diciembre, se alcanzó un acuerdo conjunto para que, a la vista del interés regional de esta conexión (reapertura), las distintas entidades territoriales participen en el seguimiento de la evaluación del proyecto de reapertura de la línea, en una perspectiva de cooperación interregional.

Esta nueva situación marca, verdaderamente, un punto de inflexión en las negociaciones mantenidas hasta ahora con Francia. Desde ahora, los entes territoriales estarán presentes en el seguimiento de los estudios y negociaciones.»

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de la Diputación General en relación con la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón?

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 18/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del sector energético y al ahorro y eficiencia energética en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del sector energético y al ahorro y eficiencia energética en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación al desarrollo del sector energético y al ahorro y eficiencia energética en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo al desarrollo del sector energético y al ahorro y eficiencia energética en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 19/05, relativa a la política tributaria del Gobierno de Aragón en relación con las grandes superficies comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la política tributaria del Gobierno de Aragón en relación con las grandes superficies comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la siguiente Interpelación sobre la política tributaria del Gobierno de Aragón en relación con las grandes superficies comerciales.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón prevé que la Comunidad Autónoma pueda establecer tributos propios, con ple-

nas atribuciones para la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los mismos. Durante la pasada legislatura se aprobaron diversas iniciativas parlamentarias tendentes a crear un impuesto que gravara el impacto territorial, ambiental y sobre la trama del comercio urbano que causan las grandes superficies comerciales, sin que hasta la fecha hayan sido ejecutadas por el Gobierno de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política general del Gobierno de Aragón en lo relativo al establecimiento de tributos y, en concreto, a una tributación que grave el impacto causado por las grandes superficies comerciales?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 20/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural.

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 328/05, relativa al servicio de Ginecología del Centro de Especialidades de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/05, relativa al servicio de Ginecología del Centro de Especialidades de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes estudios y análisis estadísticos evidencian el grave declive poblacional de los pequeños pueblos, consecuencia de factores económicos, sociales y culturales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto al problema de la despoblación del medio rural?

Zaragoza, a 3 de marzo de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Servicio de Ginecología del Centro de Especialidades de Monzón (Huesca).

ANTECEDENTES

El Centro de Especialidades de Monzón (Huesca) cuenta con un Servicio de Ginecología que atiende a gran parte de la población femenina en la zona oriental de la provincia de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué número de mujeres están actualmente en lista de espera para ser atendidos por el Servicio de Ginecología en el Centro de Especialidades de Monzón (Huesca)?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 329/05, relativa a la Residencia San Blas de Fonz (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 329/05, relativa a la Residencia San Blas de Fonz (Huesca), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Residencia «San Blas» de Fonz (Huesca).

ANTECEDENTES

La Residencia «San Blas» de Fonz (Huesca) está integrada en la Red de Residencias del Gobierno de Aragón desde el año 1980, siendo gestionada desde ese año directamente por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Dispone esta residencia de 27 plazas, y en la actualidad solamente 16 están ocupadas ya que por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales no se cubren los plazos que quedan vacantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Departamento de Servicios Sociales y Familia para la Residencia «San Blas» de Fonz (Huesca)?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 340/05, relativa a la vía pecuaria denominada «el Cordel de Zaragoza» en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 340/05, relativa a la vía pecuaria denominada «el Cordel de Zaragoza» en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la vía pecuaria denominada «el Cordel de Zaragoza» en la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han tenido en cuenta por el Gobierno de Aragón para modificar el trazado de la vía pecuaria denominada «el Cordel de Zaragoza», en la ciudad de Huesca, en la parte frontal de San Jorge?

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 341/05, relativa a la construcción de viviendas de protección en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/05, relativa a la construcción de viviendas de protección

en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la construcción de viviendas de protección en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

El Alcalde de Huesca, Fernando Elboj Broto, anunció hace pocas fechas un convenio de permuta entre Suelo y Vivienda de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca. Esta actuación supone una «Permuta de Suelo por Obra».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto Suelo y Vivienda de Aragón construir Viviendas de Protección en este suelo permutado y ubicado en el polígono número 41 de la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 330/05, relativa a los pasos transpirenaicos de Somport, Portalet y Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 330/05, relativa a los pasos transpirenaicos de Somport, Portalet y Bielsa, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a los pasos transpirenaicos de Somport, Portalet y Bielsa.

PREGUNTA

¿Qué medidas y gestiones ha llevado a cabo o tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con los cierres, limitaciones o restricciones a la circulación de vehículos que se dan en los tres pasos fronterizos aragoneses de Somport, Portalet y Bielsa?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 287/05, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/05, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón, formulada al

Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los asesores del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de Asesores del Gobierno de Aragón, especificando el puesto de cada uno de ellos, tanto los adscritos a la Presidencia del Gobierno como los adscritos a los diversos Departamentos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 288/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en el Instituto Aragonés del Agua y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 289/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Teruel, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 290/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Aragón Exterior, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 291/05, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/05, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué persona desempeña el cargo de Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 292/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Panticosa Turística, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 293/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad de garantías recíprocas Araval y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 294/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos direc-

tivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 295/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 296/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 297/05, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/05, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 298/05, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/05, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para el Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 299/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 300/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

300/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2007, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2007.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Jaca 2007 y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 301/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 302/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Inmuebles G.T.F., S.L. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 303/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 303/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 304/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 304/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 305/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 305/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (ASITEL).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (ASITEL) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 306/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 306/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 307/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

307/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 308/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 308/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 309/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 309/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 310/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 310/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 311/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 311/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa), formulada al Gobierno de Aragón por el

Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 312/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Savia Capital Inversión, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 312/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Savia Capital Inversión, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Savia Capital Inversión, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Savia Capital Inversión, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 313/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 313/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 314/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 315/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Dramático de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Dramático de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Centro Dramático de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Centro Dramático de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 316/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (Sodemasa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (Sodemasa), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SODEMASA).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SODEMASA) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 317/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 318/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 319/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), formulada

al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 320/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Zaragoza Logistics Center.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Zaragoza Logistics Center, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación «Zaragoza Logistics Center».

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Fundación «Zaragoza Logistics Center» y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 321/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 para cada uno de ellos?

En el Palacio de La Aljafería, a 2 de marzo de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 322/05, relativa a la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/05, relativa a la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel).

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento del municipio de Ojos Negros en la provincia de Teruel está implicado en la rehabilitación de la muralla del antiguo castillo de la localidad.

En su primera fase se tiene la intención de recrear un torreón de vigilancia, apuntalar las bodegas y restaurar parte del lienzo de muralla desplomada.

Por los estudios que se disponen, esta primera actuación tendría un coste estimado de 120.000 €.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de colaborar económicamente en la rehabilitación de la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel)?

En caso afirmativo, ¿de qué manera lo haría?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 323/05, relativa al servicio de lavandería del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

323/05, relativa al servicio de lavandería del Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al servicio de lavandería del Hospital «Obispo Polanco» de Teruel.

ANTECEDENTES

Debido a la inminente desaparición del servicio de lavandería que actualmente se presta en el Hospital «Obispo Polanco» de Teruel, y habiéndose publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el anuncio de licitación para el transporte de ropa al Hospital «Miguel Servet» de Zaragoza, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el futuro de los trabajadores afectados a ese servicio, y cuáles son las razones que han llevado al Departamento de Salud y Consumo para modificar la prestación de este servicio?

¿Esta es una medida transitoria o permanente?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 324/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.

PREGUNTA

¿Qué proyectos y con qué presupuesto ha promovido la Fundación Santa María de Albarracín desde mayo de 2003 hasta febrero de 2005, en los que haya participado financieramente el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 325/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.

PREGUNTA

¿Le consta al Gobierno de Aragón si se han ejecutado los proyectos promovidos por la Fundación Santa María de Albarracín, conforme a las Normas Subsidiarias y el Plan Especial del Conjunto Histórico de Albarracín?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 326/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.

PREGUNTA

¿Le consta al Gobierno de Aragón si las actuaciones realizadas por la Fundación Santa María de Albarracín han contado con la preceptiva licencia de obras municipal?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 327/05, relativa a adjudicaciones y licitaciones de contratos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/05, relativa a adjudicaciones y licitaciones de contratos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a adjudicaciones y licitaciones de contratos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTA

¿Qué contratos ha licitado y adjudicado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón durante los años 2003 y 2004, para excavaciones arqueológicas, limpieza y conservación de yacimientos arqueológicos?

¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación?

¿A qué empresas ha adjudicado dichos contratos?

Zaragoza, 2 de marzo de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 331/05, relativa al concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de un vehículo para representación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/05, relativa al concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de un vehículo para representación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de un vehículo para representación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* del día 2 de marzo de 2005 aparece publicado un anuncio por el que se convoca una licitación por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, de un contrato de suministro para la adquisición de un vehículo para representación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la licitación del contrato de suministro para la adquisición de un vehículo para representación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón? ¿De qué partida presupuestaria provienen los 60.000 Euros de presupuesto base de licitación?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 332/05, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 332/05, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué persona física o jurídica ostenta en la actualidad la propiedad del edificio donde se halla ubicada la Escuela de Artes de Zaragoza, y en virtud de qué título la ostenta?

En el Palacio de la Aljafería, a tres de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 333/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina al crecimiento demográfico de la zona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina al crecimiento demográfico de la zona, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación de las infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina al crecimiento demográfico de la zona.

ANTECEDENTES

El edificio del antiguo cuartel de la Guardia Civil de La Almunia de Doña Godina está actualmente en desuso, tras el traslado del cuartel a otro emplazamiento de reciente construcción. Este antiguo cuartel se encuentra incluido dentro de la manzana urbanística donde se halla ubicado el Colegio Público de la localidad (con unidades de 3 a 6 años), así como el Centro de Profesores y Recursos y el Centro de Educación

Permanente de Adultos de La Almunia. Al otro lado de la calle, se encuentra situada, por su parte, la Escuela Municipal Infantil, cuyo espacio está demostrando ser insuficiente para las necesidades que debe atender.

Desde el consistorio de la localidad se pretende modificar el Plan General de Ordenación Urbana de La Almunia y cambiar la calificación urbanística del espacio correspondiente al antiguo cuartel para que deje de estar clasificado como solar destinado a equipamientos administrativos y pueda ser destinado a viviendas.

Por otra parte, se está comprobando que la tendencia demográfica en la localidad es creciente, y es previsible que el actual colegio público (hoy repartido en dos ubicaciones) tenga que incrementar las actuales vías por curso escolar con el fin de poder responder a las demandas sociales, circunstancia que requerirá necesariamente la ampliación de los actuales espacios educativos.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la respuesta que deben y pueden ofrecer —a corto y a medio plazo— las actuales infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina ante la tendencia de crecimiento demográfico en la zona?

En el Palacio de la Aljafería, a tres de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 334/05, relativa a la posibilidad de contar con el solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en La Almunia para la ampliación de servicios educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 334/05, relativa a la posibilidad de contar con el solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en La Almunia para la ampliación de servicios educativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posibilidad de contar con el solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en La Almunia para la ampliación de servicios educativos.

ANTECEDENTES

El edificio del antiguo cuartel de la Guardia Civil de La Almunia de Doña Godina, está actualmente en desuso, tras el traslado del cuartel a otro emplazamiento de reciente construcción. Este antiguo cuartel se encuentra incluido dentro de la manzana urbanística donde se halla ubicado el Colegio Público de la localidad (con unidades de 3 a 6 años), así como el Centro de Profesores y Recursos y el Centro de Educación Permanente de Adultos de La Almunia.

Desde el consistorio de la localidad se pretende modificar el Plan General de Ordenación Urbana de La Almunia y cambiar la calificación urbanística del espacio correspondiente al antiguo cuartel para que deje de estar clasificado como solar destinado a equipamientos administrativos y pueda ser destinado a viviendas.

Por otra parte, se está comprobando que la tendencia demográfica en la localidad es creciente, y es previsible que el actual colegio público (hoy repartido en dos ubicaciones) tenga que incrementar las actuales vías por curso escolar con el fin de poder responder a las demandas sociales, circunstancia que requeriría necesariamente la ampliación de los actuales espacios educativos.

PREGUNTA

¿Ha valorado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte poder contar con el espacio correspondiente al antiguo cuartel de la Guardia Civil para la ampliación de las infraestructuras educativas del C.P. Primo de Rivera en La Almunia de Doña Godina? Si es así, ¿en qué consistiría tal ampliación?

En el Palacio de la Aljafería, a tres de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 335/05, relativa a gestiones encaminadas a la ampliación de servicios educativos en La Almunia de Doña Godina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 335/05, relativa a gestiones encaminadas a la ampliación de servicios educativos en La Almunia de Doña Godina, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gestiones encaminadas a la ampliación de servicios educativos en La Almunia de Doña Godina.

ANTECEDENTES

El edificio del antiguo cuartel de la Guardia Civil de La Almunia de Doña Godina, está actualmente en desuso, tras el traslado del cuartel a otro emplazamiento de reciente construcción. Este antiguo cuartel se encuentra incluido dentro de la manzana urbanística donde se halla ubicado el Colegio Público de la localidad (con unidades de 3 a 6 años), así como el Centro de Profesores y Recursos y el Centro de Educación Permanente de Adultos de La Almunia.

Desde el consistorio de la localidad se pretende modificar el Plan General de Ordenación Urbana de La Almunia y cambiar la calificación urbanística del espacio correspondiente al antiguo cuartel para que deje de estar clasificado como solar destinado a equipamientos administrativos y pueda ser destinado a viviendas.

Por otra parte, se está comprobando que la tendencia demográfica en la localidad es creciente, y es previsible que el actual colegio público (hoy repartido en dos ubicaciones) tenga que incrementar las actuales vías por curso escolar con el fin de poder responder a las demandas sociales, circunstancia que requerirá necesariamente la ampliación de los actuales espacios educativos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte establecer conversaciones con el Ayuntamiento de La Almunia para negociar la utilización —parcial o total— del solar que ocupa el edificio del antiguo cuartel para servicios educativos, antes de que pueda ser destinado a otros fines?

En el Palacio de la Aljafería, a tres de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 336/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 336/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PREGUNTA

¿Está finalizado el proyecto de rehabilitación de la cubierta de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca)?

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 337/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos de ejecución del proyecto de rehabilitación de la cubierta de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca)?

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 338/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 338/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué cantidad tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte invertir en la ejecución del proyecto de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca), para el presente ejercicio?

¿De qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 339/05, relativa al Cluster del Carbonato Cálcico en la localidad de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/05, relativa al Cluster del Carbonato Cálcico en la localidad de Belchite, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Cluster del Carbonato Cálcico en la localidad de Belchite.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón junto al Ayuntamiento de Belchite está impulsando la creación y desarrollo de un «Cluster del Carbonato Cálcico», un proyecto de gran interés ya que si se consolida servirá como motor a la diversificación industrial de la zona, inmersa en un proceso industrial en el que el cierre de otras industrias ha abocado a la zona a una situación bastante delicada.

Parece ser que el cemento blanco que se extrae en la localidad de la Puebla de Albortón va a ser procesado en Belchite a través de las diversas industrias de prefabricados de hormigón que utilizan este tipo de cemento.

PREGUNTA

¿Ha recibido su Departamento la solicitud o solicitudes para la instalación de alguna industria de fabricación de cemento en la comarca de Campo de Belchite?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 342/05, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

342/05, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un nuevo Hospital en Teruel.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la construcción de un nuevo Hospital en Teruel?

Zaragoza, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 343/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

343/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué momento procesal se encuentra el expediente de cesión al Ayuntamiento de Teruel del terreno y las instalaciones del Campo Pinilla?

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 101, de 23 de diciembre de 2004

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, ha rechazado la Moción núm. 7/05, di-

manante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones de su Departamento tendentes a paliar el problema de la siniestralidad laboral en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada por seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la construcción de un aeródromo, o un aeropuerto, en el antiguo campo de tiro de Caudé (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre la política del Gobierno de Aragón con relación a la música.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia,

a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas al objeto de proteger y conservar los restos arqueológicos aparecidos en el solar ubicado entre la calle San Agustín y la calle Jusepillo de Olleta de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

